



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Informe de Auditoría de regularidad contable de cuentas anuales
Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
EJERCICIO 2018**



INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE DE CUENTAS ANUALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia aprobado por Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, y en el Título III del Decreto n.º 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La auditoría del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2018 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2018.

La sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud fueron formuladas por el Director Gerente de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2018 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 3.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Grant Thornton, S.L.P. el día 26 de julio de 2018.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto n.º 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, una vez concluida la actuación auditora sobre la Entidad, los órganos de control emitirán el informe provisional con el resultado del trabajo. Este informe provisional se remitirá a la Entidad auditada que dispondrá de un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones u observaciones que considere convenientes, que serán evaluadas por el auditor previamente a la emisión del informe definitivo. Con fecha 10 de diciembre de 2018 se emitió el Informe Provisional de auditoría de regularidad contable, habiendo presentado alegaciones la Entidad con fecha 27 de diciembre de 2018. Estas alegaciones hacían referencia únicamente al Informe Provisional de control interno emitido el 10 de diciembre de 2018 y no incluían observación alguna sobre el contenido del Informe Provisional de auditoría de regularidad contable. Por tanto, las alegaciones remitidas por la Entidad no modifican el contenido del Informe Provisional de auditoría de regularidad contable.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2017, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



El Director Gerente es el responsable de la formulación de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 3.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en el apartado "Resultados del trabajo", nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las citadas cuentas anuales examinadas:

1. En el proceso de transferencia de competencias del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), llevado a cabo en el ejercicio 2002, la Entidad recibió determinados activos por importe de 259.064 miles de euros que fueron registrados en el epígrafe "Inmovilizado material", en el que se incluían elementos por valor de 66.437 miles de euros sobre los que la Entidad no realizó un inventario físico completo que permitiera concluir sobre su integridad.

Como se explica en la nota 7 de la memoria adjunta, como parte del proceso de saneamiento del activo que está realizando la Entidad, se han registrado en el ejercicio 2017 adiciones de bienes por importe de 6.557 miles de euros que en su mayoría ya se encontraban cedidos con anterioridad. Estos activos han sido registrados por el valor que figura en los respectivos acuerdos de cesión, no constando que la Entidad disponga de información suficiente sobre el valor en uso o valor razonable de dichos activos. Dado que el mencionado proceso de saneamiento no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2017, la Entidad no dispone de un inventario completo de su inmovilizado intangible y material.

Por consiguiente, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes "Inmovilizado intangible" e "Inmovilizado material" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2017, ni estimar objetivamente el efecto que en las partidas "Amortización del inmovilizado", "Ingresos de bienes recibidos en adscripción, donación, cesión y transferidos" e "Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta pudieran desprenderse de las situaciones descritas.

2. La Entidad, dada la actividad que desarrolla y el sector en el que opera, recibe un elevado número de reclamaciones de diversa naturaleza, entre las que se encuentran las presentadas al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y, fundamentalmente, reclamaciones por accidente de trabajo o mala práctica médica. Los saldos de las rúbricas "Otras provisiones a largo plazo" y "Otras provisiones a corto plazo" incluidas en los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Provisiones a corto plazo" respectivamente, están destinados a cubrir las posibles responsabilidades y contingencias que pudieran derivarse en el futuro, con motivo de los conceptos anteriormente señalados. En este sentido, como se indica en la nota 12 de la memoria adjunta, la Entidad tenía contratada hasta el 31 de mayo de 2016 una póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura anual máxima de 13 millones de euros, para el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad profesional, accidentes de trabajo y daños causados a terceros en el ejercicio de la actividad de la Entidad. Debido a que al 31 de diciembre de 2017 la Entidad no disponía de documentación soporte cuantificada por cada una de las reclamaciones patrimoniales recibidas, no nos resulta posible pronunciarnos sobre la razonabilidad de la provisión para las citadas reclamaciones patrimoniales y la dotación efectuada en el ejercicio, por importe de 969 miles de euros, registrada contablemente al 31 de diciembre de 2017.



OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos del apartado "Resultados del trabajo", las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud a 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.d de la memoria adjunta, donde se indica que la Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la CARM en función del presupuesto preparado por la Entidad, ya que de acuerdo con la normativa vigente las transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad. Consecuentemente, en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas el Director Gerente ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en su opinión no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Entidad al menos durante los próximos doce meses, la cual está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Adicionalmente, y sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 12 de la memoria adjunta, donde se indica que la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal, fundamentalmente un complemento de pensiones y un premio de jubilación, que se actualizan de acuerdo, básicamente, a variables referentes a mortandad y tasa de descuento. El importe que finalmente deba abonarse por dichos conceptos, incidiendo al alza o a la baja en el mismo, dependerá del comportamiento real de estas variables y los factores intervinientes en su estimación.

OTRAS CUESTIONES

Tal y como se indica en la nota 3.d, la Entidad recibe anualmente transferencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) para financiar su actividad y sus inversiones, así como para compensar déficits de ejercicios anteriores o aquellas que se tramitan en virtud de Leyes Estatales. En concreto, tal y como se indica en las notas 11 y 16.d de la memoria adjunta, la Entidad ha recibido en los ejercicio 2017 diversas aportaciones de la CARM que han sido imputadas al patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a diversas inversiones realizadas por la Entidad, atendiendo a la tipología y naturaleza de dichas transferencias, cuyo detalle es el siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros			
	Total Aportaciones transferidas por CARM	Imputado Patrimonio Neto	Imputado Pérdidas y Ganancias	Imputado a Inversiones del ejercicio
Aportación corriente Ley 1/2017	1.626.430	1.624.981	1.449	-
Aportación capital Ley 1/2017	38.100	-	-	37.100
Modificaciones	332.039	332.039	-	-
Total	1.996.569	1.957.020	1.449	37.100



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

En este contexto, y según se desglosa en la nota 15 de la memoria adjunta, del total de aportaciones reconocidas por la CARM a la Entidad, se encuentran pendientes de abono transferencias corrientes y de capital por importe global de 13.283 miles de euros (106.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, y tal como se indica en las notas 11 y 15 de la memoria adjunta, la Entidad no ha ejecutado, ni en tiempo ni en concepto, la totalidad de las inversiones en inmovilizado financiadas con las transferencias de capital aprobadas, las cuales tienen carácter de reintegrables y finalistas hasta su correcta ejecución, siendo el importe pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2017 de 56.955 miles de euros (58.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2017 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, 28 de diciembre de 2018

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Felipe Romero Morales
Jefe de la División de Auditoría Pública
En funciones

GRANT THORNTON, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0231)

Fernando Baroja Toquero
Socio



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado intangible	6	11.076.610	12.377.929	I. Fondos propios	11	(768.893.977)	(802.189.588)
1. Aplicaciones informáticas		11.076.610	12.377.929	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(365.374.096)	(1.656.535.268)
II. Inmovilizado material	7	705.886.381	709.562.043	2. Aportación para compensación de pérdidas corrientes		1.657.158.933	1.604.470.389
1. Terrenos y construcciones		598.517.201	600.379.329	3. Resultado del ejercicio (pérdida)	4	(2.124.114.340)	(613.170.584)
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		106.634.173	109.074.625	5. Otras aportaciones de socios		63.435.526	63.045.895
3. Inmovilizados en curso y anticipos		735.007	108.889	II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	679.824.164	680.083.076
III. Inversiones financieras a largo plazo	9	137.884.998	162.330.164	1. Subvenciones oficiales de capital		323.011.460	313.582.260
1. Cuentas a cobrar con C.A.R.M. a largo plazo		137.884.998	144.153.472	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción		154.468.464	152.880.332
2. Fianzas y depósitos		-	8.176.682	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión		25.557.472	26.456.862
Total activo no corriente		854.847.989	874.270.938	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación		4.604.490	4.762.601
				5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia		5.648.935	6.242.383
				6. Ingresos derivados de regularización de inventarios		796.410	2.160.480
				7. Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero		19.876.011	24.733.884
				8. Ingresos derivados de bienes codidos por GISCARMSA		145.870.932	149.264.274
				Total patrimonio neto		(89.069.813)	77.893.468
				PASIVO NO CORRIENTE			
				I. Provisiones a largo plazo	12	36.138.096	34.429.731
				1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		29.376.817	28.881.842
				2. Otras provisiones a largo plazo		6.761.279	5.547.889
				II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito		137.884.998	144.154.111
				1. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	13	135.987.336	142.878.568
				2. Acreedores por arrendamiento financiero	8	1.897.662	1.275.543
				III. Deudas con partes vinculadas a largo plazo	9	416.612.797	299.861.205
				Total pasivo no corriente		590.635.891	478.445.647
				PASIVO CORRIENTE			
				I. Provisiones a corto plazo	12	6.699.508	7.755.349
				1. Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		645.383	673.600
				2. Otras provisiones a corto plazo		6.054.125	7.081.749
				II. Deudas a corto plazo		17.436.724	19.437.320
				1. Deudas con entidades de crédito		10.713.962	12.613.168
				Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	13	9.455.348	9.475.655
				Acreedores por arrendamiento financiero	8	1.258.634	3.137.513
				2. Proveedores de inmovilizado y otros pasivos financieros		6.722.742	6.824.152
				III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		404.207.936	448.367.207
				1. Acreedores varios		279.993.981	316.476.167
				Acreedores comerciales		279.993.981	316.476.167
				2. Cuentas a pagar a C.A.R.M. a corto plazo	15	56.954.731	58.031.640
				3. Administraciones Públicas	15	45.954.839	52.638.792
				4. Remuneraciones pendientes de pago		21.304.385	19.242.608
				Total pasivo corriente		428.344.168	473.579.676
TOTAL ACTIVO		929.910.246	1.029.918.411	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		929.910.246	1.029.918.411

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance del ejercicio 2017

D. Asensio López Santiago
Director Gerente

26/02/2018 09:41:02

Firmante: LOPEZ SANTIAGO ASSENSIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 05490102-e804-474d-057202551589



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1. Importe neto de la cifra de negocios	16-a	22.484.539	21.350.196
a) Prestaciones de servicios		22.095.941	20.916.046
b) Ventas de productos hemoderivados		388.598	434.150
2. Variación de existencias de productos terminados		-	(256.665)
3. Aprovisionamientos	16-b	(528.583.482)	(516.664.031)
a) Consumo de mercaderías		(382.245.180)	(374.053.502)
b) Otros gastos externos	16-c	(146.338.302)	(142.610.529)
4. Otros ingresos de explotación		12.793.778	18.720.851
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.836.563	4.766.332
b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas	16-d	7.957.215	13.954.519
5. Gastos de personal	16-e	(1.067.762.301)	(1.026.865.355)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(880.533.549)	(847.420.816)
b) Cargas sociales		(187.228.752)	(179.444.539)
6. Otros gastos de explotación		(546.016.306)	(527.992.815)
a) Servicios exteriores	16-f	(146.996.935)	(137.633.954)
b) Tributos		(338.715)	(2.940.477)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16-g	(2.462.178)	(1.925.088)
d) Transferencias y subvenciones concedidas	16-f	(396.218.478)	(385.493.296)
7. Amortización del inmovilizado	6 y 7	(45.017.933)	(46.074.585)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	40.252.239	41.241.310
9. Excesos de provisiones	12	-	522.122
10. Gastos e ingresos excepcionales		-	1.437.318.009
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.111.849.466)	(598.700.963)
11. Ingresos financieros		6.119	38.004
a) De otros instrumentos financieros		6.119	38.004
12. Gastos financieros		(12.270.993)	(14.507.625)
a) Por deudas con terceros		(7.036.277)	(7.506.016)
b) Por actualización de provisiones	12	(5.234.716)	(7.001.609)
RESULTADO FINANCIERO		(12.264.874)	(14.469.621)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.124.114.340)	(613.170.584)
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.124.114.340)	(613.170.584)

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017

D. Asensio López Santiago
Director Gerente



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4	(2.124.114.340)	(613.170.684)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	44.087.616	41.150.325
Ratros de bienes de inmovilizado inventariados	11	(4.054.291)	(4.048.259)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		39.993.327	36.910.126
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(40.252.239)	(41.241.310)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(40.252.239)	(41.241.310)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.124.373.282)	(618.201.786)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Aportación para compensación de pérdidas corrientes	Resultado del ejercicio	Aportación para compensación de pérdidas ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Otras aportaciones de socios	Total
BALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	(1.291.224.777)	1.572.329.194	(1.904.733.630)	18.183.943	683.114.250	62.687.943	(908.333.653)
BALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2016	(1.291.224.777)	1.572.329.194	(1.904.733.630)	18.183.943	683.114.250	62.687.943	(908.333.653)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(613.170.684)	-	(8.031.184)	-	(618.201.786)
Operaciones con socios o propietarios	(603.210.691)	31.131.178	1.904.733.630	(18.183.943)	-	627.948	1.604.428.316
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2016	(1.904.733.630)	-	1.904.733.630	-	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2015	1.563.525.139	(1.573.332.194)	-	(10.103.045)	-	-	-
Aportación de C.A.R.M. 2016	-	1.503.930.362	-	-	-	-	1.503.930.362
Modificación Programa de Actuación Inversiones y Financiación	-	5.543.000	-	-	-	-	5.543.000
Otras operaciones - Inspección fiscal casón global GISCARMSA	-	-	-	-	-	957.946	957.946
BALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	(1.634.633.288)	1.604.470.323	(613.170.684)	-	683.083.076	63.043.693	77.893.488
BALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2017	(1.634.633.288)	1.604.470.323	(613.170.684)	-	683.083.076	63.043.693	77.893.488
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(2.124.114.340)	-	(238.912)	-	(2.124.373.282)
Operaciones con socios o propietarios	1.291.161.172	62.683.664	613.178.684	-	-	333.631	1.957.408.961
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2016	(613.170.684)	-	613.170.684	-	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2016	1.904.331.756	(1.604.470.323)	-	-	-	-	299.861.387
Aportación de C.A.R.M. 2017	-	1.624.950.933	-	-	-	-	1.624.950.933
Modificación Programa de Actuación Inversiones y Financiación	-	32.178.000	-	-	-	-	32.178.000
Otras operaciones - Inspección fiscal casón global GISCARMSA	-	-	-	-	-	389.631	389.631
BALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	(393.374.096)	1.637.198.933	(2.124.114.340)	-	679.824.164	63.433.328	(89.069.613)

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2017

D. Ascasio López Santiago
Director Gerente



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Euros)**

	Notas de la memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(2.059.374.730)	(1.986.131.889)
Resultado del ejercicio		(2.124.114.340)	(613.170.584)
Ajustes al resultado		19.492.746	(1.416.612.147)
Amortización del Inmovilizado	6 y 7	45.017.933	46.074.585
Correcciones valorativas por deterioro	16-g	2.462.178	1.925.088
Imputación de subvenciones	11	(40.252.239)	(41.241.310)
Gastos financieros		12.270.993	14.507.625
Ingresos financieros		(6.119)	(38.004)
Otros ingresos y gastos		-	(1.437.318.009)
Excesos de provisiones	12	-	(522.122)
Cambios en el capital corriente		57.512.987	71.996.062
Existencias		(1.598.143)	(302.536)
Deudores y otras cuentas a cobrar		94.154.350	89.799.371
Acreedores y otras cuentas a pagar		(35.144.651)	(18.237.749)
Proveedores de inmovilizado		101.411	736.976
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(12.266.103)	(8.345.220)
Pagos de intereses	12 y 13	(11.598.622)	(7.695.940)
Cobros de intereses		8.119	38.004
Otros pagos (cobros)	12	(673.600)	(687.284)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(23.438.457)	(30.925.982)
Pagos por inversiones		(23.438.457)	(30.925.982)
Inmovilizado material e intangible	6 y 7	(31.615.149)	(27.662.013)
Otros activos financieros		8.176.692	(3.263.969)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		2.094.784.176	1.995.433.231
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.689.525.912	1.551.705.571
Aportaciones C.A.R.M. para compensación de pérdidas	16-d	1.657.158.933	1.604.470.369
Transferencias de capital C.A.R.M.	16-d	38.100.000	44.460.000
Transferencias pendientes de pago	15	(5.733.021)	(97.224.798)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		405.258.264	443.727.660
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		416.612.797	467.440.806
Emisión de otras deudas		-	1.000.668
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	13	(9.475.655)	(11.683.830)
Devolución y amortización de otras deudas		(1.878.878)	(13.029.584)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		11.970.989	(1.624.640)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.822.635	4.447.275
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		14.793.624	2.822.635

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017

D. Asensio López Santiago
Director Gerente

Firmado: LOPEZ SANTIAGO ASENSIO
 Este es una copia escaneada y respaldada de la información electrónica administrativa emitida por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 17.4 de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación (CSV) 63161651-2014-376-33045370164



Servicio Murciano de Salud

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la Entidad

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que "El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma".

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la "Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto". La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Salud y Consumo, a través de su ente instrumental, el Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

- o C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- o C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- o Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dicho programa operativo. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- o Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta del uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M., se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase nota 16.f).





Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2017 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca

Área de Salud I de Murcia Oeste

- Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca

Área de Salud II de Cartagena

- Hospital General Universitario de Santa Lucía
- Hospital Santa María del Rosell

Área de Salud III Lorca

- Hospital Rafael Méndez

Área de Salud IV Noroeste

- Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud V Altiplano

- Hospital Virgen del Castillo

Área de Salud VI Vega Media del Segura

- Hospital General Universitario Morales Meseguer

Área de Salud VII de Murcia/Este

- Hospital General Universitario Reina Sofía

Área de Salud VIII Vega Mar Menor

- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

Área de Salud IX Vega Alta del Segura

- Hospital de la Vega Lorenzo Guirao (también denominado Hospital de Cieza).

Adicionalmente, las áreas de salud anteriormente mencionadas comprenden la integración de centros de salud periféricos destinados a la prestación de servicios sanitarios de atención primaria.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales en determinados centros concertados y hospitales mediante acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales (véase nota 16.c).

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
15/07/2018 13:34:17
Esta es una copia electrónica respaldada de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores/verificador.asp> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0102105-ec92-4891-979377434610



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, con domicilio fiscal en Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1, con código postal 30100 de Espinardo, Murcia.

Procesos de integración en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2008 la Entidad procedió a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud. Con fecha 25 de julio de 2008, a propuesta de la Consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno acordó la ratificación de la extinción de la Fundación Hospital de Cieza y la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la posición jurídica de la Fundación, que tiene efectividad a partir del día 1 de agosto de 2008. La información sobre dicha integración se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Durante el ejercicio 2013 y en virtud del Real Decreto 23/2013, de 15 de marzo, y del Real Decreto 45/2013, de 10 de mayo, sobre racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. decretó la cesión global de activos y pasivos de la mercantil Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Región de Murcia, S.A. (en adelante, GISCARMSA) en favor de la Entidad. La información sobre dicha cesión global de activos y pasivos se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Órganos de Administración y Gestión

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- El Consejo de Administración, presidido por el Consejero de Salud, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director Gerente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y en particular, su adaptación vigente a las empresas de asistencia sanitaria.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director Gerente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 28 de julio de 2017.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director Gerente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la nota 5 de esta memoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 5.a y 5.b).
- El cálculo de provisiones por insolvencias (véase nota 5.e).
- La estimación de provisiones y contingencias (véase nota 5.i).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase nota 5.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad.

Durante el ejercicio 2017, la Entidad ha recibido comunicación por parte de C.A.R.M. sobre la condonación de la deuda mantenida con la misma con motivo del mecanismo Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), por importe de 299.861 miles de euros. Dicha condonación ha supuesto un incremento del patrimonio neto de la Entidad en dicha cantidad. En consecuencia, el balance adjunto al 31 de diciembre de 2017 presenta patrimonio neto negativo por importe de 89.069.813 euros y fondo de maniobra negativo por importe de 353.281.911 euros (patrimonio neto positivo por importe de 77.893.488 euros y fondo de maniobra negativo por importe de 317.932.401 a 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.735.827.378 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 20.370.000 euros.



De igual forma, la Ley 7/2017 de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.825.894.276 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 22.405.000 euros.

A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Director Gerente de la Entidad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director Gerente no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Unidades monetarias

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

Aplicación del resultado

La Entidad traspasará, al igual que en el ejercicio 2016, al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance al 31 de diciembre de 2017 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 2.124.114.340 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas" (véase nota 11).

Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, valor venal o razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos para la adquisición y derecho de uso de programas informáticos que incluyen los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Su amortización se efectúa de forma lineal en un periodo de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.



b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2017 la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones, fundamentalmente.

La Entidad amortiza su inmovilizado material e intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Tipo inmovilizado material	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	8
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	8

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes y comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Entes Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas en el cuadro anterior.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la resolución del ICAC correspondiente a la consulta nº6 del BOICAC 84, la Entidad clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero del ejercicio 2002.
- El resto de bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre del ejercicio 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.
- La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véanse notas 5.h y 11).



d) Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican sustancialmente en las siguientes categorías:

1. **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

31/07/2018 13:54:17
Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENCIO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> o bien mediante el código seguro de verificación (CSV) 0142105-4003-697-9793749010



Los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, corresponden a las transferencias de capital futuras necesarias para el abono del principal de los préstamos concedidos para financiación de la obra concluida del Hospital General Universitario Reina Sofía, así como para el abono del principal de los préstamos integrados en la Entidad con motivo de la cesión global de activos y pasivos procedentes de GISCARMSA (véase nota 1), correspondientes fundamentalmente a la construcción finalizada de los Hospitales de Cartagena y San Javier, que serán aportadas por C.A.R.M (véase nota 9). Se valoran por el importe del principal de los préstamos destinados a dicha financiación. Su clasificación entre corriente y no corriente se realiza en función de que el plazo de cobro estimado supere doce meses desde la fecha de cierre de las cuentas anuales. La contrapartida de dichos derechos de cobro se clasifica dentro del epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto.

2. **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** imposiciones a plazo fijo, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3. **Fianzas y depósitos constituidos:** figuran registrados y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2017 no hay ninguna fianza ni depósito constituido. A 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta ascendía a 8.176.692 euros correspondiendo a un depósito bancario a largo plazo constituido con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. En febrero de 2017 se asume el cumplimiento de la sentencia de manera directa, debido a una notoria desproporción entre el capital constituido y la pensión a satisfacer mensualmente, de forma vitalicia, con los intereses generados por dicho depósito.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y un seguimiento individualizado de las mismas, cuyo retraso en el cobro es superior a un periodo de doce meses o en los que concurren circunstancias de insolvencia manifiesta que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.



f) Existencias

Las existencias corresponden básicamente a productos farmacéuticos y materiales sanitarios de consumo. Se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas". Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M. si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los siguientes criterios:

- a) **Subvenciones de capital:** corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, hasta dicho momento, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" del balance adjunto.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de C.A.R.M. para compensación de pérdidas que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro de la subvención contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja en inventario de dichos bienes.

- b) **Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción, cesión, donación y bienes transferidos:** en esta partida, la Entidad registra el ingreso derivado de los bienes recibidos en adscripción, cesión o donación, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance.



Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance. Dicho importe se imputa a resultados como un ingreso de explotación en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro, o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

- c) **Subvenciones de explotación:** se abonan a resultados en el momento en que se conceden y aprueban. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i) Provisiones y contingencias

El Director Gerente de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria conforme a los requerimientos de la normativa contable, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, procediendo a su reversión, parcial o total, cuando dichas obligaciones disminuyen o dejan de existir.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa. Las principales tipologías de personal afectadas por los compromisos por pensiones, son las siguientes:

- o **Funcionarios:** regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- o **Estatutarios:** regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.



En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que mantiene registrada una provisión en base a un cálculo actuarial realizado en ejercicios anteriores y actualizado anualmente, considerando determinadas medidas de ajuste presupuestario que resultan de aplicación así como datos actualizados de plantilla, entre otros. En este contexto, la Entidad, sobre la base de la mejor información disponible, ha reevaluado el importe de dicha provisión a cierre del ejercicio (véase nota 12).

Por una parte, desde el ejercicio 2012, y en base al Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se suprimieron en todos sus aspectos, desde el 20 de abril de 2012, fecha de entrada en vigor de dicho Decreto, el reconocimiento del complemento de jubilación (complemento de pensiones) para aquellos trabajadores que se encontrasen en activo, si bien, para aquellos trabajadores que ya se encuentran percibiendo dicho complemento, no se produce modificación alguna (véase nota 12). Por tanto, los compromisos adquiridos con el personal pasivo se mantienen (146 y 150 individuos en los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente), si bien el colectivo más relevante, que es el personal activo, no mantiene este derecho.

Asimismo, según el apartado 9 de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 1/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2017 se suspende para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social, consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada (véase nota 12). La Entidad considera que esta Ley no deroga este complemento en su totalidad y ha realizado una estimación del mismo.

Estas provisiones son, en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado por estos conceptos.

k) Fondo complementario de pensiones

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional, de 28 de octubre de 2004.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, no se han realizado aportaciones al citado plan de pensiones. Dicho proceder se mantendrá hasta que la situación de la Comunidad Autónoma lo permita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada normativa (véanse notas 12 y 16.e).

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en la medida que realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véase nota 15).

Firmante: LÓPEZ SANTIAGO, ASERIO
31/03/2018 13:54:17
Este es una copia confidencial imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores/manipula> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 01410105-4503-697-9797741010





Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

27/07/2011 15:54:11

Firmado: D. ASENSIO LÓPEZ SANTIAGO

Este es un copia electrónica imprimible de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4147105-e0b3-4097-979572436010



r) Transacciones con vinculadas

La Entidad identifica como partes vinculadas a todas aquellas empresas o entidades que configuran el sector público de la Región de Murcia. En concreto, la Entidad realiza transacciones por importes significativos con la Consejería de Hacienda (C.A.R.M.).

En este sentido, la Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Director Gerente de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

6. Inmovilizado Intangible

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento habido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Traspaso entre cuentas	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	79.622.778	2.205.369	(2.828)	(72.414)	81.752.905
Total coste	79.622.778	2.205.369	(2.828)	(72.414)	81.752.905
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(67.244.849)	(3.434.274)	2.828	-	(70.676.295)
Total amortización acumulada	(67.244.849)	(3.434.274)	2.828	-	(70.676.295)
Valor neto contable	12.377.929	(1.228.905)	-	(72.414)	11.076.610

Ejercicio 2016	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Retiros por saneamiento	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	75.718.363	4.865.798	(1.040.500)	79.117	79.622.778
Total coste	75.718.363	4.865.798	(1.040.500)	79.117	79.622.778
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(64.195.176)	(4.067.404)	1.040.500	(22.769)	(67.244.849)
Total amortización acumulada	(64.195.176)	(4.067.404)	1.040.500	(22.769)	(67.244.849)
Valor neto contable	11.523.187	798.394	-	56.348	12.377.929

Las adiciones del ejercicio 2017 y 2016 han correspondido, fundamentalmente, a la adquisición e implementación de aplicativos necesarios para el control y gestión de la actividad asistencial.

En el ejercicio 2016 la Entidad recibió determinados elementos del inmovilizado intangible en donación por importe de 24.595 euros.

Los retiros del ejercicio 2017 corresponden a elementos totalmente amortizados que se encuentran fuera de uso por importe 2.828 euros (1.040.500 euros en el ejercicio 2016).



Otra Información

Dado que el proceso de saneamiento de los activos de la Entidad descrito en la nota 7 no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2017, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

El software de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

7. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicios	Adiciones por saneamiento	Retiros	Traspasos entre cuentas	Saldo Final
Coste:						
Terrenos	58.950.206	492.008	-	(185.550)	-	59.256.664
Construcciones	742.871.809	11.960.377	-	-	-	754.832.186
Instalaciones técnicas y maquinaria	192.839.128	17.319.652	1.535.863	(10.330.544)	319.741	201.683.840
Mobiliario	524.698	226.245	-	(67.852)	-	683.091
Otras instalaciones	52.162.199	886.843	4.453	(662.418)	(218.908)	52.172.169
Mobiliario	84.361.401	9.158.712	167.029	(2.397.368)	(11.540)	91.278.234
Equipos para proceso de información	36.833.975	989.582	-	(1.439.664)	(5.202)	36.378.691
Elementos de transporte	4.667.631	276.611	-	(6.116)	-	4.938.126
Otro inmovilizado material	474.554	-	-	-	-	474.554
Inmovilizado en curso y anticipos	108.889	662.592	-	(24.797)	(11.677)	735.007
Total coste	1.173.794.490	41.972.622	1.707.345	(15.114.309)	72.414	1.202.432.582
Amortización acumulada:						
Construcciones	(201.442.686)	(14.128.963)	-	-	-	(215.571.649)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(117.722.490)	(15.584.409)	(1.535.863)	6.541.424	(112.412)	(128.413.738)
Mobiliario	(514.357)	(3.632)	-	67.584	-	(450.405)
Otras instalaciones	(42.282.375)	(4.275.427)	(4.453)	650.046	79.885	(45.832.324)
Mobiliario	(67.715.266)	(5.598.192)	(167.029)	2.326.250	30.664	(71.123.573)
Equipos para proceso de información	(30.306.799)	(1.826.889)	-	1.386.345	1.533	(30.745.810)
Elementos de transporte	(3.773.120)	(166.147)	-	5.151	-	(3.934.116)
Otro inmovilizado material	(474.554)	-	-	-	-	(474.554)
Total amortización acumulada	(464.231.647)	(41.583.659)	(1.707.345)	10.976.800	(330)	(496.546.181)
Valor neto contable	709.562.843	388.951	-	(4.137.509)	72.084	705.886.381



Ejercicio 2016	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Trasposos entre cuentas	Saldo Final
Coste:					
Terrenos	59.071.303	1.854.385	(1.975.482)	-	58.950.206
Construcciones	732.431.009	9.933.662	-	507.138	742.871.809
Instalaciones técnicas y maquinaria	179.837.286	18.428.985	(9.364.970)	3.937.827	192.839.128
Utilillaje	865.194	2.048	(16.110)	(326.434)	524.698
Otras instalaciones	53.790.285	657.639	(531.183)	(1.754.542)	52.162.199
Mobiliario	84.467.566	1.785.530	(1.131.075)	(760.620)	84.361.401
Equipos para proceso de información	35.737.563	3.444.636	(774.165)	(1.574.059)	36.833.975
Elementos de transporte	4.373.815	304.213	-	(10.397)	4.667.631
Otro inmovilizado material	474.554	-	-	-	474.554
Inmovilizado en curso y anticipos	101.239	105.679	-	(98.029)	108.889
Total coste	1.151.149.814	36.516.777	(13.792.985)	(79.116)	1.173.794.490
Amortización acumulada:					
Construcciones	(187.120.809)	(14.025.995)	-	(295.882)	(201.442.686)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(105.705.575)	(15.183.174)	6.428.885	(3.262.626)	(117.722.490)
Utilillaje	(851.272)	(5.629)	16.110	326.434	(514.357)
Otras instalaciones	(39.467.307)	(4.482.171)	528.499	1.138.604	(42.282.375)
Mobiliario	(63.655.397)	(5.556.152)	1.115.272	381.011	(67.715.266)
Equipos para proceso de información	(30.081.378)	(2.554.018)	769.321	1.559.276	(30.306.799)
Elementos de transporte	(3.579.305)	(200.042)	-	6.227	(3.773.120)
Otro inmovilizado material	(474.554)	-	-	-	(474.554)
Total amortización acumulada	(430.935.597)	(42.007.181)	8.858.087	(146.956)	(464.231.647)
Valor neto contable	720.214.217	(5.490.404)	(4.934.898)	(226.072)	709.562.843

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Terrenos	59.256.664	58.950.206
Construcciones	539.260.537	541.429.123
Instalaciones técnicas y maquinaria	73.270.090	75.116.641
Utilillaje	232.686	10.341
Otras instalaciones	6.339.845	9.879.824
Mobiliario	20.154.661	16.646.135
Equipos para proceso de información	5.632.881	6.527.174
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.004.010	894.510
Inmovilizado en curso y anticipos	735.007	108.889
Total	705.886.381	709.562.843

Adiciones

Adiciones por compras o mejoras

El importe recibido de la C.A.R.M. por la Entidad destinado a financiar las inversiones efectuadas en su inmovilizado material ha ascendido durante el ejercicio 2017 a 27.284.393 euros (22.820.810 euros en el ejercicio 2016), y se ha materializado, fundamentalmente, en diversas obras, principalmente las reformas y ampliaciones en el Hospital de Día Oncohematológico del Hospital Universitario Morales Meseguer y en la zona obstétrica y quirúrgica del Hospital Rafael Méndez, así como la adquisición de equipos de alta tecnología como es el PET-TAC y la renovación de equipos informáticos de la Entidad.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Adiciones de bienes en adscripción

La Entidad ha recibido bienes en adscripción de la C.A.R.M. por importe de 5.142.298 euros (1.857.385 euros en el ejercicio 2016). Corresponden, fundamentalmente, al Centro de Salud de Sutullena, Centro de Salud del Ranero y ampliación del solar del Centro de Salud de Mula (nota 11).

Adiciones de bienes en cesión

Durante el ejercicio 2017, la Entidad ha registrado adiciones de bienes recibidos en cesión por parte de diversos proveedores por importe de 6.556.826 euros (8.647.785 euros en el ejercicio 2016), básicamente maquinaria e instalaciones de uso clínico (nota 11).

A efectos de valoración, la Entidad utiliza el valor razonable.

Adiciones de bienes en transferencia y en donación

La Entidad ha recibido determinados elementos del inmovilizado material en donación por importe de 644.887 euros (932.491 euros en el ejercicio 2016).

Los bienes donados corresponden, principalmente, a equipamiento médico-asistencial. La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de estos bienes figura registrada por el mismo importe en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de los balances de los ejercicios 2017 y 2016 (véase nota 11).

Retiros

La Entidad ha extendido los procedimientos para el saneamiento y actualización de su inmovilizado a los bienes propios, que fueron financiados fundamentalmente mediante transferencias de capital procedentes de C.A.R.M., y a bienes cedidos.

Los principales retiros de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a las bajas procesadas consecuencia del citado proceso y a la finalización de contratos de cesión de consumo de fungibles.

Traspasos entre cuentas

En el marco del proceso de saneamiento de su inmovilizado, descrito en la presente nota, la Entidad está procediendo a reclasificar una parte de los elementos entre cuentas contables de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

Proceso de financiación

De acuerdo con la estructura de financiación del Servicio Murciano de Salud, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante, la Entidad incorpora a su activo determinado mobiliario con cargo a convenios de colaboración formalizados con otros entes públicos o privados. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 71.617 euros y 67.828 euros, respectivamente (véase nota 11).

Asimismo, determinados contratos de leasing formalizados en ejercicios anteriores fueron financiados con cargo a recursos de la Entidad de acuerdo a la Ley de Presupuestos de dichos años.

Adicionalmente una parte de los bienes cedidos por GISCARMSA no fue considerada activo financiable de acuerdo con la normativa contable en vigor, de modo que no existe una correlación total entre el importe de la amortización de estos bienes y el importe de subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio. El detalle de la amortización de estas partidas es el siguiente:



Descripción	Euros	
	2017	2016
Amortización activos adquiridos con recursos propios y leasings	1.150.113	1.249.760
Amortización de activos procedentes de GISCARMSA		
Con traspaso a resultados (nota 11)	3.393.342	3.393.342
Sin traspaso a resultados	3.581.854	3.583.525
Total	8.125.309	8.226.627

Proceso de saneamiento

La Entidad inició en el ejercicio 2013 la planificación de un proceso definitivo de saneamiento de su inmovilizado, tanto material como intangible, a fin de diagnosticar y regularizar aquellas incidencias detectadas en estas partidas, así como establecer protocolos de actuación, control y seguimiento de los diversos elementos de inmovilizado que permitan adecuar la información contable a la realidad material.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Entidad ha seguido llevando a cabo diversas tareas de saneamiento de su inmovilizado. En este sentido, el Director Gerente considera que la mayor parte de los centros integrantes de la Entidad han conseguido depurar de un modo razonablemente satisfactorio aquellos elementos correspondientes a electromedicina.

Dado que el proceso de saneamiento de los activos de la Entidad no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de cada uno de los citados ejercicios.

Compromisos e inversiones previstas

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad mantiene compromisos o inversiones previstas, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados o los presupuestos de la Entidad, para la ejecución de obras y la realización de otras inversiones en ejercicios futuros, si bien el calendario de ejecución de los mismos podría variar por motivos ajenos a la Entidad. La información disponible contempla, al menos, el siguiente calendario aproximado de inversiones:

Descripción	Euros		
	2018	2019 y siguientes	Total
Obras de construcción, ampliación y mejora en varios centros	25.916.090	35.363.085	61.279.175

Arrendamientos

La Entidad cuenta con elementos en su inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero (véase nota 8).

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2017 y 2016. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

La Entidad sigue el criterio de traspasar las inmovilizaciones en curso a su correspondiente epígrafe una vez recibida el acta de recepción del total del proyecto independientemente de que el mismo contenga diferentes unidades de obra separables y funcionales. En opinión del Director Gerente el efecto de esta política de actuación no es significativo con respecto a la activación parcial de dichas unidades de obra.

El inmovilizado material de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.





Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

75072010 13:54:17

Firma: LOPEZ SANTIAGO, ASSENSIO

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015.
Su verificación puede ser realizada en la siguiente dirección: <http://sede.sspa.murcia.es/verificadores/documentos> e introduciendo el código de verificación (CV) 4142105-4003-4097-07857414010



Descripción	Euros	
	Inmovilizado Material	Prestación de Servicios y Carga Financiera
Equipamiento inicial	56.650.635	-
Mantenimiento	-	45.050.023
Renovación tecnológica	26.693.602	-
Financiación	-	17.067.622
Total	83.344.237	62.117.645

Tal y como se desprende del cuadro anterior, el contrato comprende adiciones de Inmovilizado por el equipamiento inicial de las citadas infraestructuras y por la renovación tecnológica, lo que supone la incorporación adicional y paulatina de elementos (instalaciones y mobiliario) al inmovilizado de la Entidad durante la vigencia del contrato, por un período de 10 años. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha recepcionado la totalidad del equipamiento inicial y una parte de la renovación tecnológica, por importe de 5.595.911 euros, de acuerdo al siguiente detalle:

Año actualización	Euros
2011	2.270.758
2015	769.132
2016	1.000.868
2017	1.555.353
Total	5.595.911

En cuanto a los importes consignados para el mantenimiento y la carga financiera, representan la facturación prevista por la prestación de servicios de mantenimiento contratados y la facturación por el devengo de intereses asociados al aplazamiento. Dichos conceptos e importes se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el momento de su devengo que coincide con la facturación a lo largo de la vigencia del contrato.

El valor razonable de los activos arrendados, en opinión del Director Gerente de la Entidad, no difiere significativamente del valor actual de los pagos mínimos pactados en los respectivos contratos de arrendamiento financiero, en tanto la opción de compra coincide sustancialmente con la última cuota de amortización.

Arrendamientos operativos

La Entidad mantiene formalizados contratos de arrendamiento operativo menores para los cuales no ha resultado posible determinar el importe comprometido por las cuotas a pagar pendientes, si bien, en opinión del Director Gerente de la Entidad, dichas cuotas no resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales del ejercicio.

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENCIO
 31/07/2018 13:54:13
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0162105-e0d3-4897-97937498010



9. Saldos con partes vinculadas a largo plazo

Cuentas a cobrar con C.A.R.M. a largo plazo

El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Euros			
	Saldo Inicial	Incorporaciones	Trasposos a corto plazo (nota 15)	Saldo Final
Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía	2.916.066	-	(1.458.033)	1.458.033
Cuenta a cobrar por inversión en equipamiento Hospitalares (Cartagena y Mar Menor) (nota 8)	1.274.904	1.555.354	(932.595)	1.897.663
Cuenta a cobrar por inversiones procedentes de GISCARMSA	139.962.502	-	(5.433.200)	134.529.302
Total	144.153.472	1.555.354	(7.823.828)	137.884.998

Ejercicio 2016	Euros		
	Saldo Inicial	Trasposos a corto plazo (nota 15)	Saldo Final
Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía	4.374.471	(1.458.405)	2.916.066
Cuenta a cobrar por inversión en equipamiento Hospitalares (Cartagena y Mar Menor) (nota 8)	2.405.807	(1.130.903)	1.274.904
Cuenta a cobrar por inversiones procedentes de GISCARMSA	145.158.650	(5.196.148)	139.962.502
Total	151.938.928	(7.785.456)	144.153.472

La Entidad obtiene a través de los presupuestos de la C.A.R.M. la mayor parte de los fondos necesarios para hacer frente a la financiación que mantiene suscrita para hacer frente a los pagos, dada la ausencia de ingresos suficientes. En consecuencia, la Entidad mantiene reconocidas diversas cuentas a cobrar con la C.A.R.M. al efecto de recibir en los años sucesivos las transferencias necesarias para afrontar el pago del nominal de dichas deudas, encontrándose, la correspondiente contrapartida registrada en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto al cierre de los ejercicios 2017 y 2016. De acuerdo a la normativa en vigor, dichos ingresos a distribuir son aplicados a resultados sistemática y proporcionalmente a medida que se amortizan los bienes afectos.

Deudas con partes vinculadas a largo plazo

El movimiento del epígrafe "Deudas con partes vinculadas a largo plazo" del pasivo no corriente del balance durante el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017	Euros			
	Saldo Inicial	Emisión	Compensación	Saldo Final
Fondo de Liquidez Autonómico	299.861.205	416.612.797	(299.861.205)	416.612.797
Total	299.861.205	416.612.797	(299.861.205)	416.612.797

Ejercicio 2016	Euros			
	Saldo Inicial	Emisión	Compensación	Saldo Final
Fondo de Liquidez Autonómico	877.246.747	612.466.265	(1.189.851.807)	299.661.205
Plan de Pagos a proveedores-ICO	559.674.272	-	(559.674.272)	-
Total	1.436.921.019	612.466.265	(1.749.526.079)	299.861.205



Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)

Esta rúbrica recoge aquellos importes pendientes de compensar con C.A.R.M. derivados del mecanismo de liquidez extraordinario denominado Fondo de Liquidez Autonómico, el cual fue creado en virtud del Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las AA.PP y en el ámbito financiero.

El Fondo de Liquidez Autonómico supone, desde un punto de vista operativo, el pago por parte de la C.A.R.M. de determinadas deudas comerciales por cuenta de la Entidad, sustituyendo, a efectos contables, la deuda comercial por deuda con la C.A.R.M. En este sentido, esta deuda es posteriormente compensada con las transferencias a abonar por parte de la C.A.R.M. de acuerdo al contenido del documento formal que regula este mecanismo de tesorería.

Las principales magnitudes de la adhesión de la Entidad a este mecanismo de liquidez al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 presenta el siguiente detalle:

Mecanismo	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Número de proveedores incluidos	Número de facturas satisfechas	Importe total (Euros)	Número de proveedores incluidos	Número de facturas satisfechas	Importe total (Euros)
Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)	988	71.011	416.612.797	1.440	102.920	612.466.265

En este contexto cabe destacar que, en base al Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las AA.PP y en el ámbito financiero, por la cual se aprueba el Fondo de Liquidez Autonómico, el abono de las facturas satisfechas por el mismo no supone una renuncia del derecho de intereses de demora.

Compensaciones y condonación

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 sobre la compensación de pagos realizados por la Administración General de la C.A.R.M. permite la cancelación de deudas entre organismos públicos por un máximo de tres ejercicios presupuestarios.

En virtud de dicho acuerdo, C.A.R.M y la Entidad han compensado 299.861.205 euros de deuda generada por FLA, con cuentas a cobrar con C.A.R.M por transferencias corrientes pendientes de abonar. De acuerdo con la Disposición Adicional Trigésimo Octava de la ley 1/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, correspondiente al "Régimen de extinción de las deudas no presupuestarias de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, surgidas del pago de sus facturas a través de mecanismos extraordinarios de financiación y pago a proveedores" se condonan las deudas de carácter no presupuestario derivadas de mecanismos extraordinarios de financiación que el Servicio Murciano de Salud tenga pendiente de pago hasta el 31 de diciembre de 2016. Esta medida ha supuesto la condonación de 299.861.205 euros.

La Entidad sigue la política de confirmar y conciliar saldos con C.A.R.M. La nota 16.d incluye una desglose de esta conciliación.

10. Existencias

El movimiento del epígrafe "Existencias" durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Existencias iniciales	31.347.544	31.045.008
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	(256.665)
Variación resto de existencias	1.598.143	559.201
Existencias finales	32.945.687	31.347.544



La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos integrantes de sus existencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, clasificado por tipo de producto, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Productos farmacéuticos	14.064.698	13.799.793
Material sanitario y de consumo	13.649.332	13.128.449
Instrumental y pequeño utillaje	335.149	330.634
Productos alimenticios	2.471	1.164
Vestuario	572.839	586.739
Otros aprovisionamientos	844.288	880.575
Productos hemoderivados	3.476.910	2.620.190
Total	32.945.687	31.347.544

En el ejercicio 2010 la Entidad contrató el servicio de una plataforma logística por un periodo de 10 años y un importe aproximado total de 44.670 miles de euros. El servicio de esta plataforma logística contempla el almacenamiento, preparación y distribución por parte de la sociedad adjudicataria de la mayor parte del volumen de aprovisionamientos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad de la Entidad. Actualmente, el contrato se encuentra implantado y en funcionamiento, habiendo devengado un gasto por este servicio durante el ejercicio 2017 de 4.214 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (4.282 miles de euros durante el ejercicio 2016).

Patrimonio neto y fondos propios

Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	(1.656.535.268)	(1.251.324.777)
Traspaso de las pérdidas del ejercicio anterior	(613.170.584)	(1.994.735.630)
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio anterior (nota 16.d)	1.904.331.756	1.589.525.139
<i>Aportación para compensación de pérdidas corrientes</i>	<i>1.598.930.369</i>	<i>1.496.339.194</i>
<i>Modificación del Programa de Actuación de Inversiones y Financiación</i>	<i>5.540.000</i>	<i>77.000.000</i>
<i>Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores</i>	<i>299.861.387</i>	<i>16.185.945</i>
Saldo final	(365.374.096)	(1.656.535.268)

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de junio de 2002, por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los presupuestos de la Administración Pública Regional y de sus Organismos Autónomos, la finalidad de las transferencias de capital, además de la financiación de operaciones de formación bruta de capital fijo, puede ser la compensación de resultados negativos o la cancelación o minoración de elementos del pasivo.

Aportación para compensación de pérdidas corrientes

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas corrientes".



Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida "Aportación para compensación de pérdidas corrientes" de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Aportaciones iniciales ⁽¹⁾	1.624.980.933	1.598.930.369
Modificaciones presupuestarias ⁽²⁾	32.178.000	5.546.963
Total	1.657.158.933	1.604.477.332

- (1) Aprobadas por la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2017 y Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2016 (véase nota 16).
- (2) Modificación del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del Servicio Murciano de Salud aprobados por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. con fechas 20 de diciembre de 2017 y 15 de diciembre de 2016 (véase nota 16).

La Entidad ha recibido en el ejercicio 2017 aportaciones iniciales para compensación de pérdidas, así como aportaciones adicionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M., por importes de 1.626.429.701 y 32.178.000 euros, respectivamente (1.600.200.856 y 5.546.963 euros en el ejercicio 2016), de las cuales, la Entidad ha aplicado al epígrafe "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta aportaciones por importe de 1.448.768 euros (1.270.487 euros en el ejercicio 2016) en base a la naturaleza de dichas aportaciones (véase nota 16.d).

De conformidad con el artículo 19.2 de la citada Ley 1/2017, de 9 de enero, y el artículo 20.3 de la citada Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, la partida "Aportación para compensación de pérdidas" se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. No obstante, en el ejercicio 2017, no se han producido aportaciones extraordinarias para compensar pérdidas corrientes (misma situación que el ejercicio 2016).

Otras aportaciones de socios

Esta partida recoge el efecto en el patrimonio neto de la Entidad con motivo de la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA indicada en la nota 1.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe de los balances, es el siguiente:



Descripción	Euros	
	2017	2016
Para ejecución de inversiones en activos fijos	28.319.996	28.164.095
Para cuotas de arrendamiento financiero	2.125.451	4.796.434
Subtotal transferencias de capital para financiación de activos	30.445.447	32.960.529
Para amortización de pasivos financieros (nota 13)	6.654.553	11.499.471
Total transferencias de capital (nota 16.d)	37.100.000	44.460.000

Las citadas cuantías y conceptos hacen referencia a los importes efectivamente consignados en la Ley de Presupuestos correspondientes a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la ejecución de inversiones, si bien, la Entidad, en el ejercicio de su actividad, realiza inversiones anuales por importes distintos a los efectivamente transferidos, reconociendo convenientemente la diferencia tal y como se especifica más adelante.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado intangible y material adquiridos por la Entidad.

La conciliación entre el total de adiciones de inmovilizado más pagos de cuotas de arrendamiento financiero y amortización de pasivos financieros y el importe de las subvenciones recibidas de C.A.R.M. para financiar ambos conceptos, es como sigue:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Adiciones de inmovilizado (notas 6 y 7)	45.885.336	41.385.164
Inmovilizado adquirido con recursos propios y becas (nota 7)	(71.617)	(67.828)
Inmovilizado adscrito (nota 7)	(5.142.298)	(1.857.385)
Donaciones y cesiones (notas 6 y 7)	(7.201.713)	(9.580.276)
Regulaciones de inventarios y bienes en régimen de arrendamiento financiero	(2.324.588)	(2.020.712)
Regularización de inventario por bienes totalmente amortizados	(1.726.034)	(262.189)
Subtotal Inversiones en activos fijos financiadas por C.A.R.M.	29.419.086	27.596.774
Cuotas de arrendamiento financiero satisfechas	2.713.639	6.200.263
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	32.132.725	33.797.037

En relación a las cuotas de arrendamiento, la Entidad sigue el criterio de considerar las mismas como subvenciones ejecutadas cuando se pagan, no a su vencimiento, que normalmente es anterior.

De este modo, el movimiento habido durante el ejercicio 2017 y 2016 en la cuenta con C.A.R.M., ha resultado como sigue:

Ejercicio 2017	Euros
Saldo inicial con C.A.R.M. (nota 15)	(56.989.587)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	32.132.725
Transferencias de capital para financiación de activos	(30.445.447)
Saldo final con C.A.R.M. (nota 15)	(55.302.309)



Ejercicio 2016	Euros
Saldo inicial con C.A.R.M. (nota 15)	(57.826.095)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	33.797.037
Transferencias de capital para financiación de activos	(32.960.529)
Saldo final con C.A.R.M. (nota 15)	(56.989.587)

En este sentido, la Entidad ha ejecutado inversiones y pagado cuotas de arrendamiento financiero financiadas por C.A.R.M. por importe de 32.132.725 euros en concepto de inversiones de capital con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2017 (33.797.037 euros en el ejercicio 2016) sobre unas transferencias aprobadas para inversiones de 30.445.447 euros (32.960.529 euros en el ejercicio 2016).

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado material (véase nota 7). La práctica totalidad de las adiciones del ejercicio 2017 corresponden a subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. para la financiación de determinados equipamientos de diversos centros.

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores (véase nota 7).

Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Salud, así como donaciones recibidas de otras entidades. El importe donado por otras entidades en el ejercicio 2017 asciende a 644.887 euros, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2016 por donación 932.491 euros (véase nota 7).

Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adquiridos mediante la formalización de contratos de arrendamiento financiero no financiados con recursos propios, registrados de acuerdo con su naturaleza en su correspondiente epígrafe del inmovilizado material (véase nota 5.d). La totalidad de estas adquisiciones se financian mediante subvenciones oficiales de capital, recibidas de C.A.R.M., destinadas a financiar inversiones, siendo su importe en el ejercicio 2017 es 1.555.353 euros (1.000.668 euros en el ejercicio 2016).

Aplicación a resultados y bajas de inventario

Aplicación a resultados por amortización de los bienes

Recoge la imputación a resultados de la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados, transferidos, adscritos o adquiridos mediante subvenciones de capital de C.A.R.M. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por amortización de los ejercicios 2017 y 2016, asciende a 4.765.694 euros y 4.833.275 euros, respectivamente, y corresponde a elementos que la Entidad no ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M., sino con fondos propios, así como a la amortización de aquellos elementos recibidos con motivo de la integración de GISCARMSA sin financiación específica asociada (véase nota 7).

Retiros por bajas de inventario

Los retiros del ejercicio 2017 y 2016 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado dados de baja en el citado ejercicio, así como a los retiros de determinadas partidas de inmovilizado, consecuencia fundamentalmente del proceso de saneamiento del activo descrito en la nota 7.



12. Provisiones a largo y corto plazo

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en estos epígrafes del balance, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
Provisiones a largo plazo					
Obligaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	28.881.842	1.140.358	-	(645.383)	29.376.817
Provisión por intereses de demora	1.224.435	244.594	-	-	1.469.029
Provisión para riesgos y gastos					
<i>Reclamaciones patrimoniales</i>	4.323.454	968.796	-	-	5.292.250
Total	34.429.731	2.353.748	-	(645.383)	36.138.096
Provisiones a corto plazo					
Obligaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	673.600	-	(673.600)	645.383	645.383
Provisión por intereses de demora	7.081.749	4.094.357	(5.121.981)	-	6.054.125
Total	7.755.349	4.094.357	(5.795.581)	645.383	6.699.508

Ejercicio 2016	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
Provisiones a largo plazo					
Obligaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	25.564.859	3.990.583	-	(673.600)	28.881.842
Provisión por intereses de demora	3.128.336	-	-	(1.903.901)	1.224.435
Provisión para riesgos y gastos					
<i>Reclamaciones patrimoniales</i>	1.601.036	2.722.418	-	-	4.323.454
Total	30.294.231	6.713.001	-	(2.577.501)	34.429.731
Provisiones a corto plazo					
Obligaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	687.284	-	(687.284)	673.600	673.600
Provisión por intereses de demora	5.274.145	3.011.026	(4.117.427)	2.914.005	7.081.749
Provisión para riesgos y gastos					
<i>Convenio Incapacidad Temporal</i>	522.122	-	(522.122)	-	-
Total	6.483.551	3.011.026	(5.326.833)	3.587.605	7.755.349

Obligaciones por prestaciones al personal-compromisos con personal

Tal y como se indica en la nota 5.j, la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal, fundamentalmente un complemento de pensiones y un premio de jubilación.

Las adiciones del periodo corresponden al efecto neto de la actualización de las variables que soportan estos cálculos, básicamente las referentes a mortandad y tasa de descuento.

Por otra parte, la Entidad ha reclasificado al epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente un importe de 645.383 euros (673.600 euros en el ejercicio 2016) a fin de afrontar los importes que el Director Gerente estima serán satisfechos por el concepto de complemento de pensiones en el ejercicio 2017, habiendo hecho efectivo por este concepto 673.600 euros en el año 2017 (687.284 euros en el ejercicio 2016).



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Provisión por intereses de demora

Adiciones

La partida "Provisión por intereses de demora" recoge el importe previsto por la Entidad para atender a reclamaciones de intereses de demora realizadas por terceros al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. El saldo que figura en balance recoge la mejor estimación realizada por la Entidad que ha sido calculada y actualizada considerando la siguiente variable:

- La Entidad ha tenido acceso en el presente ejercicio al Fondo de Liquidez Autonómico, descrito en la nota 9. En este sentido, si bien el abono de las facturas satisfechas por dicho mecanismo extraordinario de liquidez no supone una renuncia del derecho de intereses de demora devengados por estas, el empleo de dichas líneas de financiación reduce considerablemente los periodos de pago a proveedores, minorando de este modo el volumen de intereses de demora potencialmente reclamable.

En base a lo anterior, la Entidad ha estimado que, a cierre del ejercicio, la provisión por intereses de demora debe ascender a un importe de 7.523.154 euros (8.306.184 euros al cierre del ejercicio 2016), de los cuales 6.054.125 euros figuran a corto plazo en función de la expectativa de pago prevista (7.081.749 euros en el ejercicio 2016).

Para la realización de esta estimación la Entidad ha considerado datos individualizados obtenidos de un aplicativo específico de gestión diseñado para tal fin.

La totalidad de los retiros se corresponden con pagos satisfechos por este concepto, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Hasta la fecha, en ningún caso el importe provisionado por la Entidad para estas cuentas ha sido significativamente inferior al importe abonado, siendo en todos los casos la estimación realizada por la Entidad cercana al pago real.

Provisión para riesgos y gastos

Reclamaciones patrimoniales

La Entidad, dado el entorno en el que opera, se encuentra inmersa en diversos procedimientos judiciales que están siendo gestionados por sus Servicios Jurídicos y tienen su origen en reclamaciones recibidas de diversa naturaleza relacionadas, fundamentalmente, con mala práctica, accidente de trabajo en el ejercicio de su actividad asistencial y contingencias laborales.

La Entidad cuenta con el apoyo de sus servicios jurídicos para la gestión de las diversas reclamaciones que recibe, así como con el apoyo de letrados de los servicios jurídicos de la Consejería de Presidencia. Adicionalmente, la Entidad mantenía contratada una póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura máxima de 13 millones de euros anual, que expiró el día 31 de mayo de 2016, para el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad profesional, de explotación y patronal o por accidente de trabajo en las que pudiera incurrir directa, solidaria o subsidiariamente, así como por daños corporales, materiales, morales derivados de daños corporales y perjuicios económicos consecutivos, causados por acción u omisión a terceros en el ejercicio de sus actividades. Desde la fecha de expiración de la póliza, el 31 de mayo de 2016, hasta la contratación de una nueva póliza de seguro con efectos del 16 de mayo de 2018, con las mismas coberturas que la anterior, la Entidad no ha contado con una póliza de seguro que cubra dichos riesgos por reclamaciones patrimoniales. Por otra parte, para desarrollar la práctica médica es obligatorio un seguro de responsabilidad civil.

En este contexto, la Entidad realiza anualmente un análisis detallado con el objeto de obtener una estimación de los eventuales pasivos que de estas reclamaciones se pudieran derivar. De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2017 se ha efectuado una dotación de 968.796 euros (2.722.418 euros en el ejercicio 2016).

29/07/2018 13:54:12
Este es un documento electrónico administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0142105-cc53-4697-97977433010



La Entidad ha recibido diversas reclamaciones relacionadas con motivos laborales por importe estimado de 1.000 miles de euros (832 miles de euros en el ejercicio 2016). En este caso, el Director Gerente, bajo la mejor información disponible y sobre la base del análisis realizado por los servicios jurídicos de la Entidad, considera que no se devengarán consecuencias económicas significativas por este motivo, no habiendo provisionado importe alguno al respecto.

13. Deudas con entidades de crédito

La composición de los epígrafes "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, es la siguiente:

Ejercicio 2017	Euros							Total
	Corriente		No corriente					
	Intereses devengados pendientes de pago	Capital (nota 15)	2019	2020	2021	2022	Resto	
Préstamos								
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	62.293	1.458.220	1.458.220	-	-	-	-	1.458.220
Préstamo Banco Mare Nostrum	-	513.883	546.157	579.362	616.843	655.583	4.418.167	6.816.112
Préstamos Banco Europeo de Inversiones	2.501.822	4.404.196	4.586.837	4.782.124	4.981.365	5.190.868	101.375.351	120.916.545
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	514.934	546.824	580.689	616.651	654.841	4.397.454	6.796.459
Total	2.564.115	6.891.233	7.138.038	5.942.175	6.214.859	6.501.292	110.180.972	135.987.336

Ejercicio 2016	Euros							Total
	Corriente		No corriente					
	Intereses devengados pendientes de pago	Capital (nota 15)	2018	2019	2020	2021	Resto	
Préstamos-								
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	170.565	1.458.220	1.458.220	1.458.220	-	-	-	2.916.440
Préstamo Banco Mare Nostrum	-	483.516	513.883	546.157	579.362	616.843	5.073.750	7.329.995
Préstamos Banco Europeo de Inversiones	2.650.537	4.227.912	4.404.196	4.586.837	4.782.124	4.981.365	106.566.219	125.320.741
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	484.905	514.935	546.824	580.689	616.651	5.052.293	7.311.392
Total	2.821.102	6.654.553	6.891.234	7.138.038	5.942.175	6.214.859	116.692.262	142.878.568

Préstamos vigentes al cierre del ejercicio 2017

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital General Universitario Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo.



Con fecha 10 de marzo de 2011, la Entidad alcanzó un acuerdo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante el cual se concedió un período de carencia, posponiendo la amortización tanto de capital como de intereses del referido préstamo, por un período de dos años a contar desde la fecha de dicho acuerdo.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2012, la Entidad suscribió un acuerdo con una serie de modificaciones a las condiciones pactadas, fundamentalmente relacionadas con el cálculo del tipo de interés que resulta de aplicación.

El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2017 para este préstamo ha sido aproximadamente del 4,64% (4,72% para el ejercicio 2016).

Préstamos subrogados procedentes de GISCARMSA

Préstamos Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Los préstamos BEI corresponden a 3 contratos, por importe máximo de 150 millones de euros íntegramente dispuestos, destinados a financiar la construcción de los Hospitales de Cartagena y San Javier.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2017 y 2016 para estos préstamos ha sido, aproximadamente, del 3,85% anual.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Banco Mare Nostrum

Los préstamos, concedidos ambos por importe máximo de 10 millones de euros, fueron destinados a financiar necesidades operativas de liquidez.

Estos préstamos devengan un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevada reputación.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por el Servicio Murciano de Salud.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes. No obstante, el Director Gerente de la Entidad considera que los instrumentos extraordinarios de liquidez, es decir, los denominados Planes de pagos así como el Fondo de Liquidez Autonómico han aliviado sensiblemente esta situación y que, la posibilidad de implementar nuevas inyecciones de liquidez, mejorará considerablemente la necesidad actual de liquidez.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.



14. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

En el mes de mayo del ejercicio 2017, la Entidad ha renovado por un año la línea de confirming que se encontraba vigente al cierre del ejercicio 2016, concretamente la correspondiente al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no mantiene deuda bancaria por confirming.

15. Situación fiscal

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo corriente de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, es la siguiente:

Ejercicio 2017	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	214.745
Retenciones y pagos a cuenta	-	21.236.048
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	-	5.795.430
Organismos de la Seguridad Social	-	18.620.651
Otras transferencias	-	77.965
Total	-	45.954.839

Ejercicio 2016	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	79.607
Retenciones y pagos a cuenta	-	20.393.230
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	-	14.055.303
Organismos de la Seguridad Social	-	17.900.152
Otras transferencias	-	208.500
Total	-	52.636.792

Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la nota 5.m de la presente memoria, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 22 de noviembre de 2007 (Dirección General de Tributos – Consulta V2520) la Entidad se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Convenio de incapacidad temporal

La Entidad ha renovado con el Instituto Nacional Gestión Sanitaria (INGESA) un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal para los ejercicios 2017 a 2020. En virtud de dicho convenio, INGESA ha concedido la cantidad estipulada para el ejercicio 2017, la cual asciende a 6.508.447 euros (12.677.069 euros en el ejercicio 2016).



Por otra parte, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad mantenía con C.A.R.M. los siguientes saldos contables:

Ejercicio 2017	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos (nota 13)	6.891.233	-
Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero	658.250	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (nota 11)	-	55.302.309
Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal (nota 16.d)	-	1.652.422
Transferencias corrientes	5.733.021	-
Total	13.282.504	56.954.731

Ejercicio 2016	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos (nota 13)	6.654.553	-
Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero	2.439.294	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (nota 11)	-	56.989.587
Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal (nota 16.d)	-	1.042.053
Transferencias corrientes	97.224.862	-
Total	106.318.709	58.031.640

Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad; inversión en activos fijos y arrendamiento financiero

Esta partida recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad (véase nota 11).

Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero

Esta partida recoge fundamentalmente el importe pendiente de cobro de determinadas aportaciones de la C.A.R.M. para satisfacer las cuotas corrientes de arrendamiento financiero durante el ejercicio. En este sentido la Entidad clasifica las mismas como corrientes cuando nace la obligación de pago de dichas cuotas, si bien el pago efectivo depende de la liquidez disponible así como de los acuerdos de aplazamiento alcanzados con los distintos acreedores (véase nota 8).

Transferencias corrientes

Corresponde a aportaciones de socios para compensación de pérdidas aprobadas en la Ley de Presupuestos e imputables al ejercicio 2017 que se encontraban pendientes de abono al cierre del ejercicio. Dichos importes pendientes de cobro han sido liquidados a comienzos del ejercicio 2018.

Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Ejercicio: 2017. 25/07/2018 13:24:12
 Este es un copia electrónica imprimible de un documento administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <http://1404.ccm.es/verificadores/> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0140105-c08-468-4687-9797741610



16. Ingresos y gastos

a. Importe neto de la cifra de negocios

El "Importe neto de la cifra de negocios" incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Accidentes de tráfico	8.521.198	9.018.437
Mutuas accidentes de trabajo	6.044.993	4.839.663
Prestación de servicios a particulares	1.250.520	1.139.098
Compañías asistenciales	1.089.414	1.045.610
Otros Organismos Públicos	2.341.094	932.804
Funcionarios	1.001.580	1.104.537
Venta de productos hemoderivados	388.598	434.150
Accidentes deportivos	503.193	544.497
Entidades colaboradoras	391.124	2.011.632
Otros ingresos por prestación de servicios	881.946	214.993
Accidentes escolares	70.879	64.775
Total	22.484.539	21.350.196

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones realizadas en la Región de Murcia.

b. Aprovisionamientos

El detalle de la partida "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Euros		
	Compras	Variación de Existencias	Total
Productos farmacéuticos	186.957.476	(264.904)	186.692.572
Material sanitario y de consumo	171.837.047	(520.920)	171.316.127
Instrumental y pequeño utillaje	1.932.797	(4.515)	1.928.282
Productos alimenticios	551.763	(1.307)	550.456
Vestuario	1.198.740	13.900	1.212.640
Otros aprovisionamientos	7.111.994	34.642	7.146.636
Productos hemoderivados	14.255.187	(856.720)	13.398.467
Otros gastos externos (nota 16.c)	146.338.302	-	146.338.302
Total	530.183.306	(1.599.824)	528.583.482



Ejercicio 2016	Euros		
	Compras	Variación de Existencias	Total
Productos farmacéuticos	181.979.126	(433.414)	181.545.712
Material sanitario y de consumo	168.518.966	(62.441)	168.456.525
Instrumental y pequeño utillaje	1.516.742	23.883	1.540.625
Productos alimenticios	588.548	593	589.141
Vestuario	1.347.572	(104.127)	1.243.445
Otros aprovisionamientos	7.233.019	16.305	7.249.324
Productos hemoderivados	13.428.730	-	13.428.730
Otros gastos externos (nota 16.c)	142.610.529	-	142.610.529
Total	517.223.232	(559.201)	516.664.031

La totalidad del importe de las compras realizadas durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido en territorio español.

c. Otros gastos externos

La partida "Otros gastos externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada, y su detalle es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Instituciones de atención especializada	70.850.777	69.261.828
Programas especiales de hemodiálisis	21.417.425	21.600.236
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	18.138.115	16.901.409
Programas especiales de transporte	27.511.385	27.511.386
Otros servicios de asistencia sanitaria concertados	8.420.600	7.335.670
Total	146.338.302	142.610.529

d. Transferencias y subvenciones recibidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Convenio Incapacidad Temporal (nota 15)	6.508.447	12.677.069
Financiación proyectos específicos y convenios	1.448.768	1.277.450
Total	7.957.215	13.954.919

La Entidad ha recibido durante los ejercicios 2017 y 2016 diversas transferencias corrientes para financiar determinados gastos específicos y convenios de colaboración cuyo importe agregado asciende a 1.448.768 y 1.277.450 euros, respectivamente.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la nota 5.r, dado el volumen de transacciones durante el ejercicio y saldos al cierre del mismo, la Entidad identifica como parte vinculada a C.A.R.M., con quien realiza todas sus operaciones a valores de mercado.





Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

3507701135417

Firma: LÓPEZ SANTIAGO, ASSENSO

Esta es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico del Sistema de Registro Electrónico de Murcia, según artículo 37.2.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la página de verificación de documentos en <http://sede.scs.es/verificacion> o bien accediendo al código seguro de verificación (CSV) al número 3507701135417.



Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Entidad ha recibido diversas aportaciones de C.A.R.M. las cuales han sido imputadas al patrimonio neto, cuenta de pérdidas y ganancias así como a diversas inversiones realizadas por la Entidad, atendiendo a la tipología y naturaleza de dichas transferencias. El detalle de las mismas se resumen en la siguiente tabla (véase nota 11):

Ejercicio 2017	Euros			
	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto (nota 11)	Imputado Pérdidas y Ganancias (nota 16.d)	Imputado a Inversiones del ejercicio (nota 11)
Aportación inicial	1.626.429.701	1.624.980.933	1.448.768	-
Aportación de capital (*)	38.100.000	-	-	37.100.000
Modificación	332.039.387	332.039.387	-	-
Total	1.996.569.088	1.957.020.320	1.448.768	37.100.000

Ejercicio 2016	Euros			
	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto (nota 11)	Imputado Pérdidas y Ganancias (nota 16.d)	Imputado a Inversiones del ejercicio (nota 11)
Aportación inicial	1.600.200.856	1.598.930.369	1.270.487	-
Aportación de capital (*)	45.460.000	-	-	44.460.000
Modificación	5.546.963	5.540.000	6.963	-
Total	1.651.207.819	1.604.470.369	1.277.450	44.460.000

(*) C.A.R.M. ha transferido durante el ejercicio 2017 un importe de 1.000.000 euros a la Entidad para la concesión de préstamos al personal (1.000.000 euros en el ejercicio 2016). Este importe figura como deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal (véase nota 15).

Tal y como se indica en la nota 15, la Entidad mantiene con C.A.R.M. al 31 de diciembre de 2017 y 2016 determinados saldos contables cuya conciliación es la siguiente:

Ejercicio 2017	Euros		
	Saldos Deudores s/Entidad	Saldos Deudores s/C.A.R.M.	Diferencia
Transferencias de capital amortización préstamos	6.891.233	6.891.233	-
Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero	658.250	658.250	-
Transferencias corrientes	5.733.021	5.733.021	-
Total	13.282.504	13.282.504	-

Ejercicio 2017	Euros		
	Saldos Acreedores s/Entidad	Saldos Acreedores s/C.A.R.M.	Diferencia
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad	55.302.309	55.302.309	-
Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal	1.652.422	1.652.422	-
Total	56.954.731	56.954.731	-



Ejercicio 2016	Euros		
	SalDOS Deudores s/Entidad	SalDOS Deudores s/C.A.R.M.	Diferencia
Transferencias de capital amortización préstamos	6.654.553	6.654.553	-
Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero	2.439.294	2.439.294	-
Transferencias corrientes	97.224.862	97.224.862	-
Total	106.318.709	106.318.709	-

Ejercicio 2016	Euros		
	SalDOS Acreedores s/Entidad	SalDOS Acreedores s/C.A.R.M.	Diferencia
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad	56.989.587	56.989.587	-
Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal	1.042.053	1.042.053	-
Total	58.031.640	58.031.640	-

e. Gastos de personal

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad de los ejercicios 2017 y 2016, por importe de 615.129 euros y 563.620 euros, respectivamente, que se liquidan en el ejercicio siguiente a su devengo. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo de los balances de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntos.

El saldo del capítulo "Cargas sociales" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, presenta la siguiente composición:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la Entidad	186.037.973	178.276.008
Programa de Acción Social	868.226	864.195
Gastos de formación	322.553	304.336
Total	187.228.752	179.444.539

La distribución de la plantilla media correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 distribuida por categoría profesional (incluyendo eventuales), tipo de especialización y género es la siguiente:

Ejercicio 2017	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.635	1.713	1.165	7.116	1.257	2.255	4.057	11.084
Atención Primaria	788	978	458	1.035	342	528	1.588	2.541
Servicios Centrales	19	24	5	11	177	232	201	267
Total	2.442	2.715	1.628	8.162	1.776	3.015	5.846	13.892



Ejercicio 2016	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.658	1.671	1.186	6.976	1.274	2.245	4.118	10.892
Atención Primaria	783	981	452	1.039	340	527	1.575	2.547
Servicios Centrales	18	19	4	11	159	220	181	250
Total	2.459	2.671	1.642	8.026	1.773	2.992	5.874	13.689

La composición de la plantilla por categoría y género al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no difiere significativamente de la presentada en las tablas anteriores.

La Entidad no cuenta con un número de profesionales independientes significativo (no considerando plantilla) que presten servicios médicos, siendo esta actividad realizada a través de la concertación.

f. Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Otros servicios	76.451.638	75.720.400
Reparaciones, mantenimiento y conservación	21.487.636	20.365.879
Suministros	18.660.847	17.381.187
Servicios de profesionales independientes	22.746.819	16.651.958
Arrendamientos y cánones	1.601.913	1.524.408
Comunicaciones	3.689.586	3.153.073
Primas de seguros	473.684	987.550
Transportes	1.115.262	1.132.470
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	769.550	717.029
Total	146.996.935	137.633.954

De otra parte, en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, se encuentra la partida "Otros servicios" cuya composición es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Limpieza	42.306.751	41.922.651
Otros trabajos externos	12.448.582	12.610.974
Restauración	10.274.416	10.228.886
Seguridad	10.630.582	10.344.090
Locomoción	675.136	579.366
Dietas	103.186	22.517
Otros gastos diversos	12.985	11.916
Total	76.451.638	75.720.400



La partida "Servicios de profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, el importe facturado por varias empresas de consultoría informática en concepto de servicios de asistencia y soporte en la implantación del nuevo sistema de gestión económica-financiera y el mantenimiento del resto de aplicaciones informáticas implementadas por la Entidad.

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora. El importe facturado en el ejercicio 2017 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 6 mil euros (9 mil euros en el ejercicio 2016).

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones concedidas", incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Prestación farmacéutica	376.100.192	366.634.590
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	8.157.526	6.915.764
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	2.635.068	2.543.388
Entregas por desplazamientos	1.839.110	2.040.194
Ayudas por prótesis	2.341.520	2.911.297
Programa de salud bucodental	1.248.600	1.135.100
Ayudas de vehículos para inválidos	2.059.247	2.099.970
Subvenciones a corporaciones locales	958.153	841.153
Absorbentes para discapacitados	351.458	366.148
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	519.490	-
Otras transferencias	8.114	5.692
Total	396.218.478	385.493.296

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

g. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El movimiento del deterioro acumulado de créditos comerciales por insolvencias durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	1.733.681	566.714
Dotación del ejercicio	875.541	1.488.894
Aplicaciones por pérdidas definitivas	(147.044)	(130.520)
Total	2.462.178	1.925.088

7. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios y demás complementos salariales que les son de aplicación (antigüedad, complemento de destino etc.) se publican anualmente en las tablas retributivas de la Entidad.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por su función como miembros del mismo, percibiendo únicamente el Director Gerente un importe en concepto de sueldos y salarios por las funciones



directivas que realiza en la Entidad. Dicha retribución asciende a 66.127 euros por sus funciones en el ejercicio 2017 (66.403 euros en el ejercicio 2016).

La Alta Dirección, compuesta por 3 miembros en el ejercicio 2017 (misma estructura en el ejercicio 2016), ha percibido, durante los ejercicios 2017 y 2016 un importe de 182.908 euros y 181.766 euros, respectivamente, en concepto de sueldos y salarios. Por otra parte, la Alta Dirección no percibe retribución alguna en concepto de productividad variable.

No han existido otras remuneraciones al Consejo de Administración o a la Alta Dirección, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración o la Alta Dirección de la Entidad. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 7 varones y 3 mujeres (4 varones y 6 mujeres en el ejercicio 2016). Asimismo, la Alta Dirección de la Entidad está formada por 2 varones y 1 mujer (2 varones y 1 mujer en el ejercicio 2016).

8. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional octava. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	109	140
Ratio de operaciones pagadas	118	162
Ratio de operaciones pendientes de pago	72	74
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	734.716.540	645.340.022
Total pagos pendientes	180.693.147	221.014.799

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Murcia, 31 de marzo de 2018

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Asensio López Santiago





Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Servicio Murciano de Salud

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Evolución de los negocios y situación de la Entidad

Las variaciones de las principales magnitudes del Servicio Murciano de Salud vienen derivadas de la propia naturaleza de la Entidad y su vocación, por lo que las cifras del ejercicio 2017 deben ser interpretadas en dicho contexto.

La Entidad, en continua vocación de servicio público, sigue incrementando los puntos de atención al ciudadano e incrementando su oferta de servicios públicos, mejorando la calidad tanto de las infraestructuras como de las tecnologías clínicas.

Por otro lado, la Entidad ha realizado durante el ejercicio diversos proyectos de mejora que le permitan optimizar sus recursos y obtener información financiera de gestión mejorada que han cristalizado en la implementación de SAP y la integración de otros sistemas de información utilizados por la Entidad en su actividad asistencial.

En este sentido la Entidad continúa desarrollando un programa de actuación que le permita actualizar los registros de inmovilizaciones y adaptar los mismos a las necesidades y requerimientos actuales. Dicho plan de actuación, que a la fecha se encuentra en curso de ejecución, incluye entre otras actividades las siguientes:

- Inventarios físicos de inmovilizado
- Optimización de procedimientos contables

Desde su constitución y debido a estos motivos, el incremento de gastos (en sus diversos capítulos) se ha venido incrementando anualmente, si bien es previsible una disminución de gastos en los próximos ejercicios, dadas las medidas extraordinarias puestas en marcha para incremento de la eficiencia de los recursos empleados, que redundará en una contención del incremento del gasto.

2. Acontecimientos importantes después del cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre.

3. Evolución previsible de la Entidad

La Entidad no es ajena a la difícil situación que atraviesa la economía a nivel nacional, motivo por el cual se encuentra desarrollando diversos proyectos que permitirán aprovechar de forma eficiente las economías de escala identificadas.

La Entidad pretende continuar siendo un referente nacional en calidad de servicio y modelo de gestión, variables para las cuales cuenta con un equipo humano de elevada calidad.

4. Actividades en materia de I+D

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros por las que se percibe una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

5. Adquisiciones de acciones propias

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

6. Uso de instrumentos financieros por la Entidad

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos, siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

32/07/2018 13:54:12
Firmante: LÓPEZ SANTIAGO, ASSENSIO
Esto es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico emitida por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.d) de la Ley 39/2015.
La autenticidad puede ser comprobada en la siguiente dirección: <https://sede.sede.murcia.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4142103-e0b3-4097-979579488010



Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por la Entidad.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes.

Adicionalmente, la Subdirección General de Asuntos Económicos establece anualmente, mediante contratos de gestión con la Dirección de los Centros y Gerencias integrantes del Servicio Murciano de Salud, los objetivos de facturación y recaudación frente a terceros por la asistencia sanitaria prestada y no encuadrada dentro de los regímenes de protección de la Seguridad Social.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Asimismo, y unido al periodo medio de pago de la Entidad, superior a lo estipulado en la normativa legal que resulta de aplicación, los gastos financieros de demora podrían verse incrementados de forma significativa.

7. Información relativa a personal

La plantilla media con respecto al ejercicio 2016 se ha incrementado en 175 personas. Las demandas de asistencia sanitaria de mayor calidad y el crecimiento de puntos de atención requieren que se produzcan adiciones de plantilla escalonadas y correctamente estructuradas, procesos que la Entidad estudia y formaliza de acuerdo con la normativa vigente si bien, de manera global y en el ejercicio 2017, se aprecia una ampliación no significativa del número de empleados.

8. Periodo medio de pago

El periodo medio de pago de la Entidad en el ejercicio 2017 asciende a 109 días, lo cual excede el límite legal en 49 días. Las principales medidas adoptadas por el Director Gerente para reducir el mismo consisten en determinadas políticas de gestión y previsión de tesorería así como la renegociación de diversas líneas de financiación, entre ellas de confirming, a fin de adaptar los plazos de pago a la normativa en vigor.

Murcia, 31 de marzo de 2018

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Asensio López Santiago

